



ISOLUX INGENIERÍA S.A. SUCURSAL ECUADOR

**ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014
CON INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**



Informe de los Auditores Independientes

A la Apoderada General de
ISOLUX INGENIERÍA S.A. SUCURSAL ECUADOR

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **ISOLUX INGENIERÍA S.A. SUCURSAL ECUADOR** (Una Sucursal de Isolux Ingeniería S.A., una Compañía constituida y regida bajo las leyes de la República del Reino de España) que comprenden: el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015, y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en la inversión de la casa matriz y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y las otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

2. La Apoderada General de la Sucursal es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno determinado como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de distorsiones significativas debido a fraudes o errores.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos, transacciones y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraudes o errores. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Sucursal, para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Apoderada General son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de **ISOLUX INGENIERÍA S.A. SUCURSAL ECUADOR** al 31 de diciembre del 2015, el desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Aspecto de énfasis

5. Como se menciona en las Notas 1 y 9, el Secretario del Consejo de Administración certifica que se ratifica el apoyo de Isolux Ingeniería S.A., (Casa Matriz de España) que autoriza: i) con fecha 15 de julio del 2015 la absorción de las pérdidas acumuladas de la Sucursal por US\$2,837,323 mediante compensación con la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones; y ii) con fecha 15 de noviembre del 2015 el incremento del capital asignado de la Sucursal por US\$123,434, mediante la utilización del remanente de los aportes para futuras capitalizaciones; gracias a estas decisiones el patrimonio de la Sucursal para el 2015 y 2014 fue positivo por US\$90,345 y US\$128,434 respectivamente; a la fecha de este reporte la Administración se encargará de perfeccionar dicha capitalización.

Por otra parte, como se presenta en los estados financieros, en el 2015 y 2014 la Sucursal no ha realizado operaciones que generen ingresos por lo cual sus resultados en estos años fueron negativos; sin embargo, al cierre del ejercicio el Consorcio ISOLUX-ADEMCO, del cual la Sucursal participa en el 70%, ha sido notificado de la adjudicación de un contrato importante; se espera que este hecho permitirá en los próximos periodos tener operaciones normales; en este sentido el futuro de la Sucursal depende de las estrategias que adopte la Administración y de la generación de estos nuevos contratos que le permitan cumplir su objeto social. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos bajo estas circunstancias.



RNAE No. 358
15 de abril del 2016
Quito, Ecuador



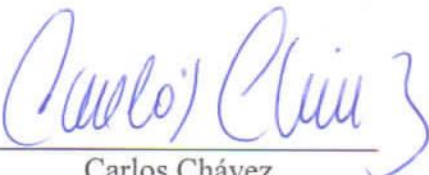
Carlos A. García L.
Representante Legal
R.N.C.P.A. No. 22857

ISOLUX INGENIERÍA S.A. SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

<u>ACTIVO</u>		<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>CORRIENTE</u>			
Instrumentos financieros			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota 3)	804	1,435
Cuentas por cobrar comerciales			
y otras cuentas por cobrar	(Nota 4)	160	-
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	(Nota 7)	1,926	31,538
Activo por impuestos corriente	(Nota 6)	181,652	178,119
Total activo corriente		184,542	211,092
Total activo		184,542	211,092
<u>PASIVO</u>			
<u>CORRIENTE</u>			
Instrumentos financieros			
Cuentas por pagar comerciales			
y otras cuentas por pagar	(Nota 5)	40,784	14,000
Cuentas por pagar compañías relacionadas	(Nota 7)	48,632	68,658
Pasivo por impuestos corriente	(Nota 6)	4,826	-
Total pasivo corriente		94,242	82,658
<u>INVERSIÓN DE LA CASA MATRIZ</u>	(Nota 9)		
Capital asignado		5,000	5,000
Aportes para futuras capitalizaciones		123,434	123,434
Resultados acumulados			
Pérdidas acumuladas		(38,134)	-
Total inversión de la casa matriz		90,300	128,434
Total pasivo e inversión de la casa matriz		184,542	211,092



Carlos Chávez
Contador General



Clementina Pomar Anta
Apoderada General

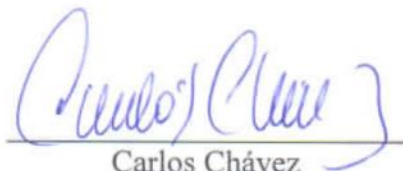
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

ISOLUX INGENIERÍA S.A. SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Ingreso por contratos		-	-
Otros ingresos		-	-
		-----	-----
		-	-
COSTO DE PROYECTOS		-	-
		-----	-----
Margen bruto		-	-
GASTO			
Administración	(Nota 10)	37,644	44,001
Bancarios		13	7
		-----	-----
		37,657	44,008
		-----	-----
(Pérdida) antes de provisión para impuesto a la renta		(37,657)	(44,008)
IMPUESTO A LA RENTA	(Nota 6)	(477)	(593)
		-----	-----
PÉRDIDA DEL AÑO		(38,134)	(44,601)
		-----	-----
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		-	-
		-----	-----
PÉRDIDA DEL AÑO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL		(38,134)	(44,601)
		=====	=====


Carlos Chávez
Contador General


Clementina Pomar Anta
Apoderada General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

ISOLUX INGENIERÍA S.A. SUCURSAL ECUADOR

**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA INVERSIÓN DE LA CASA MATRIZ
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<u>RESULTADOS ACUMULADOS</u>			
	CAPITAL ASIGNADO	APORTES PARA FUTURAS CAPITALI ZACIONES	EFECTOS DE APLICACIÓN NIIF	PÉRDIDAS ACUMULADAS
				TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013	5,000	2,960,757	(157,877)	(2,634,845)
MÁS (MENOS)				
Pérdida del año y otro resultado integral	-	-	-	(44,601)
Absorción de pérdidas	-	(2,837,323)	157,877	2,679,446
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014	5,000	123,434	-	-
MÁS (MENOS)				
Pérdida del año y otro resultado integral	-	-	-	(38,134)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	5,000	123,434	-	(38,252)
				90,300


Carlos Chávez
Contador General


Clementina Pomar Anta
Apoderada General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

ISOLUX INGENIERÍA S.A. SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

(Expresados en Dólares de E.U.A)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Efectivo recibidos de compañías relacionadas	29,612	-
Efectivo pagado a proveedores y compañías relacionadas	(29,753)	(7,987)
Efectivo pagado por impuesto a la renta	(477)	(3,289)
Efectivo pagado por gastos bancarios	(13)	(7)
Efectivo neto (utilizado en) actividades de operación	(631)	(11,283)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-	-
(Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo	(631)	(11,283)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		
Saldo al inicio del año	1,435	12,718
Saldo al final del año	804	1,435

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

ISOLUX INGENIERÍA S.A. SUCURSAL ECUADOR
CONCILIACIONES DE LA (PÉRDIDA) NETA CON EL EFECTIVO NETO
(UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
PÉRDIDA DEL AÑO Y RESULTADO INTEGRAL	(38,089)	(44,601)
PARTIDAS QUE NO SE REALIZARON CON EL INGRESO O DESEMBOLSO DE EFECTIVO		
Provisión para impuesto a la renta	477	593
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS		
(Aumento) en cuentas por cobrar	(160)	
(Aumento) de activo por impuestos corriente	(3,533)	(8,463)
Aumento en cuentas por pagar comerciales, compañías relacionadas y otras cuentas por pagar	36,325	41,760
Aumento (Disminución) del pasivo por impuestos corriente	4,349	(572)
	-----	-----
Efectivo neto (utilizado en) actividades de operación	<u>(631)</u>	<u>(11,283)</u>

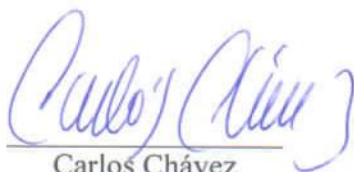
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO
QUE NO SE REALIZARON EN EFECTIVO

2015

✓ Ninguna

2014

✓ Al 31 de diciembre del 2015 la Sucursal absorbió pérdidas por US\$2,837,323.



Carlos Chávez
Contador General



Clementina Pomar Anta
Apoderada General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

ISOLUX INGENIERIA S.A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS **AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES:

Con fecha 20 de diciembre del 2006, se firmó un contrato entre la compañía Española ISOLUX INGENIERÍA S.A. y EMELSUCUMBÍOS Empresa Eléctrica Regional Sucumbíos S.A. para el suministro de dos grupos de generación termoeléctrica de 5.802 Kw de potencia cada uno. Conforme la legislación nacional, para operar el mencionado contrato ISOLUX INGENIERÍA S.A. España se domicilió en la República del Ecuador mediante el establecimiento de una sucursal.

ISOLUX INGENIERÍA S.A. SUCURSAL ECUADOR, la Sucursal, fue domiciliada en Quito, Ecuador por su casa matriz ISOLUX INGENIERÍA S.A. (una Compañía constituida y regida bajo las leyes de la República del Reino de España) el 20 de marzo del 2007, quien fue autorizada para operar por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.2864 de fecha 10 de julio del 2007 la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el 1 de agosto del 2007. Su objeto social es el mismo de su casa matriz que comprende principalmente la realización de todo tipo de proyectos y obras de ingeniería, hasta la completa terminación y puesta en marcha de los mismos.

Con fecha 8 de enero del 2008, se firmó un ademum al contrato principal mediante el cual se establecían varios trabajos adicionales a ser ejecutados por el Contratista. Este ademum fue firmado entre EMELSUCUMBÍOS Empresa Eléctrica Regional Sucumbíos S.A. e ISOLUX INGENIERÍA SA. SUCURSAL ECUADOR, con lo cual según criterio de los asesores legales de la Sucursal la ejecución y cumplimiento del contrato se encontraba a su cargo.

Para el año 2008 y parte del 2009 las actividades de la Sucursal se concentraron en la ejecución del contrato con EMELSUCUMBÍOS, las obras han sido concluidas y con fecha 12 de febrero del 2009 se firmó el acta de entrega – recepción definitiva de las obras, sin embargo aún no se han liquidado las cuentas completamente (Ver Nota 4 (1)).

En el 2015 y 2014 la Sucursal presentaba pérdidas acumuladas por US\$2,837,323 (incluido el efecto de aplicaciones NIIF por US\$157,877). De acuerdo con la Ley de Compañías vigente, cuando las pérdidas acumuladas superan el 50% del capital asignado más las reservas, se podrá cancelar el permiso de operación de la Sucursal, si la casa matriz no procede a reintegrar o a limitar el patrimonio al capital asignado existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto social de la Sucursal. Según acta del Consejo de Administración del 4 de febrero del 2012, la casa matriz acordó autorizar la capitalización de la Sucursal, para superar la causal de cancelación del permiso.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES: (Continuación)

El Secretario del Consejo de Administración certifica que se ratifica el apoyo de Isolux Ingeniería S.A. (Casa Matriz de España) que autoriza: i) con fecha 15 de julio del 2015 la absorción de las pérdidas acumuladas de la Sucursal por US\$2,837,323 mediante compensación con la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones; y ii) con fecha 15 de noviembre del 2015 el incremento del capital asignado de la Sucursal por US\$123,434, mediante la utilización de remanente de los aportes para futuras capitalizaciones; gracias a estas decisiones el patrimonio de la Sucursal para el 2015 y 2014 fue positivo por US\$90,300 y US\$128,434 respectivamente; a la fecha de este reporte la Administración se encargará de perfeccionar dicha capitalización. Por otra parte como se presenta en los estados financieros, la Sucursal no ha realizado operaciones que generen ingresos por lo cual sus resultados de estos años fueron negativos. El futuro de la Sucursal dependerá de las estrategias que adopte la Administración y de la generación de nuevos contratos que le permitan cumplir su objeto social.

Con fecha 25 de agosto del 2015 mediante escritura pública se conformó el Consorcio ISOLUX-ADEMCO, entre ISOLUX INGENIERIA S.A. y ELECTRICAS DE MEDELLIN COMERICAL S.A. cuyo objeto es ejecutar el proyecto No. EO-TRA-0172-15 para la “CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL, PROVISIÓN DE MATERIALES, EQUIPAMIENTO, MONTAJE ELECTROMECAÁNICO PRUEBAS Y PUESTAS EN SERVICIO DE LOS SISTEMAS DE TRASMISIÓN A 230/138/69 KV Y AMPLIACIÓN DE SUBESTACIONES. La participación de los miembros del Consorcio es:

Isolux Ingeniería S.A. Sucursal Ecuador	70%
Eléctricas Medellín Comercial S.A Sucursal Ecuador	30%

Con fecha 2 de diciembre de 2015, la Comisión Técnica encargada del desarrollo del proceso de licitación pública internacional No.BID2-TRANS-001-15 del Banco Interamericana de Desarrollo, adjudica el contrato al Consorcio ISOLUX-ADEMCO para construcción del “LOTE 3 SISTEMA DE TRASMISIÓN DURÁN”. E ste precio ofertado es de US\$20,917,856.

Los estados financieros adjuntos deben ser leídos bajo estas circunstancias.

Durante el 2015 y 2014, bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajustes, lo cual determinó un índice de inflación del 3.4 y 3.7%, aproximadamente para éstos años, respectivamente.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

2.1. Declaración de cumplimiento

A continuación se resumen las políticas contables significativas que sigue la Sucursal, para la preparación y presentación de sus estados financieros, éstas están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y que están vigentes al 31 de diciembre del 2015.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.1. Declaración de cumplimiento (Continuación)

Estas Normas requirieron que la Apoderada General de la Sucursal efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros, y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. La Apoderada General de la Sucursal consideró que las estimaciones y supuestos utilizados, así como las revelaciones que se presentan en este informe fueron los adecuados en las circunstancias y que cumplen con los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera. Las notas que siguen resumen tales políticas y su aplicación.

Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que contenga comentarios de la Apoderada General de carácter general serán expuestos en el Informe de la Apoderada General de la Sucursal, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizado en conjunto con dicho informe.

2.1. Bases de presentación

Los estados financieros de ISOLUX INGENIERÍA S.A. SUCURSAL ECUADOR comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y 2014, los estados de resultados integral, de cambios en la inversión de la casa matriz y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, estos estados financieros han sido preparados, sin ninguna restricción, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

2.2.1 Moneda de presentación

Los registros contables de la Sucursal se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

2.2.2 Estimaciones efectuadas por la Administración de la Sucursal

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que La Apoderada General realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Sucursal, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses desde el inicio de la inversión.

2.4 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado usando el método de interés efectivo, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial, menos las pérdidas por deterioro.

La Sucursal reconoce el activo financiero que se origina de un acuerdo de prestación de servicios cuando tiene el derecho contractual incondicional de recibir efectivo u otro activo financiero por parte del beneficiario de los servicios.

2.5 Compañías relacionadas, Activo

Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Sucursal reconoce el activo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos activos financieros ser originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, las cuales para el reconocimiento inicial se cuantifican al valor razonable del monto recibido o por recibir por la prestación de servicio según las condiciones acordadas previamente. Adicionalmente se registra este activo financiero por el monto de créditos otorgados en favor de sus compañías relacionadas. Posterior al reconocimiento inicial, los activos financieros se valoran al costo amortizado.

2.6 Mobiliario y equipo

Las partidas de mobiliario y equipo (cuando se disponen) son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Posterior al registro inicial, mobiliario y equipos son disminuidos por la depreciación acumulada en la cuenta que corresponda y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada, mientras que los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor del activo.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.6. Mobiliario y equipo (Continuación)

Adicionalmente, se considerará, cuando aplique, como costo de las partidas de mobiliario y equipo, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

2.6.1 Medición posterior al reconocimiento

Después del reconocimiento inicial, el mobiliario y equipo es registrado al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los costos de mantenimiento de mobiliario y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

2.6.2 Método de depreciación y vidas útiles

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que substituye por el costo, menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de mobiliario y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Las vidas útiles son estimadas según los años de su utilización económica

El método de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

2.6.2 Retiro o venta de mobiliario y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de mobiliario y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro posterior de mobiliario y equipo revaluados, incluido como costo atribuido, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

Debido a que la Sucursal no ha mantenido operaciones, actualmente no cuenta con mobiliario y equipo.

2.7 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.7 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costo financiero y se calcula utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivo corriente, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivo no corriente.

2.8 Compañías relacionadas, Pasivo

Las cuentas por pagar a compañías relacionadas son pasivos financieros de corto plazo con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Sucursal reconoce el pasivo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, adicionalmente se reconocen pasivo financiero con sus compañías relacionadas al momento de recibir créditos. Los pasivos financieros derivados de préstamos de compañías relacionadas se valoran al valor del préstamo recibido al reconocimiento inicial. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran al costo amortizado.

2.9 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

2.9.1 Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Sucursal por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal vigente al final de cada período.

2.9.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuestos diferidos se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.9 Impuesto a la renta (Continuación)

2.9.2 Impuesto a la renta diferido (Continuación)

por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Sucursal disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El activo y pasivo por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad del activo por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Sucursal debe compensar el activos por impuesto diferidos con el pasivo por impuestos diferido sí, y sólo sí tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y el activo por impuestos diferidos y el pasivo por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Sucursal tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Para el 2015 y 2014 debido a que la Sucursal no se encontraba operativa, no se ha considerado necesario estimar ningún activo ni pasivo por impuestos diferidos.

2.9.3 Impuestos a la renta corriente y diferido

El impuesto a la renta corriente y diferido, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.10 Participación a trabajadores

De acuerdo con las leyes laborales vigentes, las compañías deben destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores. Debido a que al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Sucursal no mantiene empleados en relación de dependencia, y no ha generado utilidades, no efectúa cargos en los resultados del año por este concepto.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.11 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sucursal tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sucursal tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

2.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento o rebaja comercial que la Sucursal pueda otorgar.

2.12.1 Ingresos por prestación de servicios

El ingreso por prestación de servicios (cuando aplica) es reconocido en el resultado en proporción al grado de realización (avance de obra) de la transacción a la fecha del balance. El grado de realización es evaluado de acuerdo a estudios del trabajo llevados a cabo y aprobados mediante actas de fiscalización por parte de los clientes.

Para el 2015 y 2014 la Sucursal no ha generado ingresos por este concepto.

2.13 Costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Los costos vinculantes a los contratos de prestación de servicios se registran por el método de avance de obra, simultáneamente con los ingresos.

2.14 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2. **RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

2.15. Clasificación de activos y pasivos corrientes

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corriente cuando:

- ✓ Se espera realizar el activo, o tiene la intención de vender o consumir en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa;
- ✓ El activo es efectivo o equivalente de efectivo, sin ningún tipo de restricción.

La Sucursal clasifica un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- ✓ El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa,
- ✓ La Sucursal no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

2.16 Pronunciamientos contables y su aplicación

Los pronunciamientos contables, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF adoptados en los estados financieros adjuntos, según corresponda, fueron consistentemente aplicados con relación al año anterior. En el 2014 se emitieron las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera y modificaciones:

<u>Normas</u>		<u>Año de emisión</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de</u>
<u>2014</u>			
NIIF 5	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	2014	1 de enero del 2016
NIIF 7	Instrumentos financieros: información a revelar	2014	1 de enero del 2016
NIIF 9	Instrumentos financieros	2014	1 de enero del 2016
NIIF 10	Estados financieros consolidados	2014	1 de enero del 2016
NIIF 11	Acuerdo conjuntos	2014	1 de enero del 2016
NIIF 12	Revelaciones de participaciones en otras entidades.	2014	1 de enero del 2016
NIIF 14	Cuentas de diferimientos de actividades reguladas	2014	1 de enero del 2016

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.15 Pronunciamientos contables y su aplicación (Continuación)

NIIF 15	Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos de clientes	2014	1 de enero del 2018
NIC 1	Presentación de estados financieros	2014	1 de enero del 2016
NIC 16	Propiedades, planta y equipo	2014	1 de enero del 2014
NIC 19	Beneficios a los empleados	2014	1 de enero del 2016
NIC 27	Estados financieros separados	2014	1 de enero del 2016
NIC 28	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	2014	1 de enero del 2016
NIC 34	Información financiera intermedia	2014	1 de enero del 2016
NIC 38	Activos intangibles	2014	1 de enero del 2016
NIC 39	Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición (aplica con NIIF 9)	2014	1 de enero del 2018
NIC 41	Agricultura	2014	1 de enero del 2016

La Gerencia estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas, mejoras o interpretaciones, que le apliquen y que no han sido aplicadas con anterioridad, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, un resumen del efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Banco Internacional S.A.	804	1,435
	=====	=====

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR: (Continuación)

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cientes locales	(1)	-	523,957
Otros		160	-
Deterioro de cuentas por cobrar	(Nota 8)	-	(523,957)
		-----	-----
		160	-
		=====	=====

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR: (Continuación)

- (1) Con fecha 12 de febrero del 2009 se firmó la entrega definitiva de las obras del contrato ejecutado por la Sucursal para EMELSUCUMBIOS Empresa Eléctrica Regional Sucumbíos S.A., actualmente CNEL Corporación Nacional de Electrificación, sin embargo se mantiene pendiente de liquidación este saldo. Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Sucursal, con autorización de la casa matriz, ha provisionado el 100% de esta cuenta por cobrar, considerando que no ha tenido respuesta a una demanda interpuesta ante el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriana Americana de Quito y que dicho valor no será recuperado.

Para el 2015, la Administración ha decidido dar por concluido este litigio en contra de la compañía EMELSUCUMBIOS EMPRESA ELECTRICA REGIONAL SUCUMBIOS S.A., para poder concursar en la licitación número EO-TRA-0172-15 del Banco Interamericana Desarrollo proyecto “REFOZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSMISIÓN” (Ver Nota 1).

5. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar fue como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Proveedores	(1)	40,784	14,000
		=====	=====

- (1) Corresponde a provisiones principalmente por la adquisición de servicios contratados y devengados en el año corriente que generalmente se cancelan en el siguiente año.

6. IMPUESTOS:

Activo y pasivo por impuestos, corriente

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, un detalle del activo y pasivo por impuestos corrientes fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activo		
IVA crédito tributario	179,046	175,513
Anticipo impuesto a la renta	2,606	2,606
	-----	-----
	181,652	178,119
	=====	=====

6. IMPUESTOS: (Continuación)

Activo y pasivo por impuestos, corriente (Continuación)

Pasivo

Impuesto a la renta	-	-
IVA por pagar	2,594	-
Retenciones de impuestos	2,232	-
	-----	-----
	4,826	-
	=====	=====

Movimiento

Durante el 2015 y 2014 el movimiento de impuesto a la renta, fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Activo</u>		
Saldo inicial al 1 de enero del	2,606	-
Retenciones en la fuente del año	-	-
Anticipo pagado	477	3,199
Compensación del año	(477)	(593)
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	2,606	2,606
	=====	=====
<u>Pasivo</u>		
Saldo inicial al 1 de enero del	-	90
Pago	-	(90)
Provisión del año	477	593
Compensación del año	(477)	(593)
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	-	-
	=====	=====

Impuesto a la renta reconocido en resultados

Para el 2015 y 2014 el gasto del impuesto a la renta incluye:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Gasto impuesto a la renta corriente	477	593
	=====	=====

Conciliación tributaria

Para el 2015 y 2014 una reconciliación entre la pérdida según estados financieros y la base imponible de la Sucursal, fue como sigue:

6. IMPUESTOS: (Continuación)

Conciliación tributaria (Continuación)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
(Pérdida) antes del cálculo de impuesto a la renta	(37,657)	(44,008)
Más (Menos)		
Gastos no deducibles	7,106	29
	-----	-----
Base imponible	(30,551)	(43,979)
Impuesto causado (Tasa del 22%)	-	-
Impuesto mínimo definitivo	477	593
	=====	=====

Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 22%; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, cuando aplique, la Sucursal también utiliza una tasa de impuesto a la renta del 22%.

Declaración impuesto a la renta 2015

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2015. La Gerencia tiene previsto presentar la declaración en los plazos previstos en la normativa tributaria.

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le

6 IMPUESTOS: (Continuación)

Determinación del anticipo del impuesto a la renta (Continuación)

corresponda en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste se establece como impuesto mínimo definitivo. Como en el caso de la Sucursal para el 2015 y 2014.

El anticipo estimado para el año 2016 de la Compañía es de US\$253; calculado de acuerdo con la fórmula antes indicada.

Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2012 al 2015, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Dividendos

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 10% al 13% adicional según corresponda.

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

2015

Con fecha 28 de febrero de 2015, la Presidencia de la República reformó el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, que entró en vigencia el 1 de enero de 2015. A continuación un resumen de las principales reformas:

- ✓ Sustituye la palabra “distribuidos” por la palabra “repartidos” en las normas que se refieren a dividendos.
- ✓ Para efectos de deducibilidad la norma tributaria se refiera a un límite de gastos, estos incluyan indistintamente costos y gastos.

6. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

2015 (Continuación)

- ✓ Determina el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- ✓ Sustituye la norma reglamentaria referente a las condiciones bajo las cuales la depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período que se registre contablemente, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento que efectivamente se produzca el desmantelamiento y cuando exista la obligación contractual de hacerlo.
- ✓ Sustituye la norma que establece en qué casos las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujetos a impuesto a la renta en el período de su registro contable, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de que la valoración haya generado ganancia y cuando la venta sea un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Añade que se entenderá producida una enajenación indirecta de sociedades no residentes en Ecuador propietarias de sociedades locales, para efectos de la
- ✓ aplicación del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, siempre que ocurran las siguientes condiciones de manera concurrente:
 1. Que en cualquier momento en un ejercicio fiscal el valor de los derechos representativos de capital correspondientes a la sociedad ecuatoriana, representen directa o indirectamente el 10% o más de los derechos de la sociedad no residente en Ecuador que son enajenados.
 2. Que dentro de un mismo ejercicio fiscal, la enajenación realizada por una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, corresponda directa o indirectamente a un monto acumulado superior a 300 fracciones básicas desgravadas.
- ✓ Establece que en el caso de que un contribuyente no residente en Ecuador pague el impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, podrá solicitar al SRI un certificado del pago de dicho impuesto para que pueda ser utilizado en el exterior como sustento para evitar la doble imposición.

6. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

2015 (Continuación)

- ✓ Indica cómo se debe determinar la utilidad para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, en los casos en que la enajenación se realiza a través de la Bolsa de Valores.
- ✓ Establece el derecho de retención de dividendos para las sociedades ecuatorianas, que en su calidad de sustitutas, paguen el impuesto a la renta que hubiera correspondido cancelar al accionista; quienes podrán cobrar a los accionistas lo pagado sin necesidad de ninguna formalidad.
- ✓ Introduce la facultad del Servicios de Rentas Internas SRI de establecer, mediante resolución, los agentes de retención, mecanismos, porcentajes y bases de retención en la fuente para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital.

Se establece la posibilidad de que el Comité de Política Tributaria amplíe, previo petición fundamentada, hasta por seis meses adicionales el plazo para que se aplique la presunción de haberse causado el Impuesto a la Salida de Divisas ISD en las exportaciones de bienes o servicios generados en el país, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en Ecuador, cuando las divisas no ingresen al Ecuador desde que arribaron las mercaderías a destino o desde que se prestó el servicio.

2014

Con fecha 22 de diciembre de 2014, la Asamblea Nacional aprobó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal. A continuación un resumen de las principales reformas:

6. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

2014 (Continuación)

Reformas al Código Tributario

Incluye la figura del “Sustituto”, el cual es responsable por el cumplimiento de las obligaciones tributarias en lugar del contribuyente, cuando así sea dispuesto por Ley.

6. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

2014 (Continuación)

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

Se reforma la normativa respecto a la residencia fiscal de las personas naturales, incluyendo nuevas condiciones que harían que una persona natural sea residente para efectos tributarios en el Ecuador.

Impuesto a la renta

Ingresos gravados

Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el Impuesto a la Renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

Exenciones

- ✓ Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.
- ✓ Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- ✓ Se elimina la exención de los intereses ganados por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- ✓ Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como “industrias básicas”, la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las inversión es se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

6. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

2014 (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

Deducibilidad de gastos

- ✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- ✓ Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la baja de créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía reglamento.
- ✓ Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas.
- ✓ Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables financieras.
- ✓ No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- ✓ No se permite la deducción por el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

Utilidad en la enajenación de acciones

Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital.

Tarifa de impuesto a la renta

- ✓ Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

6. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

2014 (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

Tarifa de impuesto a la renta (Continuación)

- ✓ Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
- ✓ Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.

Reformas al Reglamento de Régimen Tributario Interno

Se incluye impuestos diferidos.- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, la Gerencia estima que a futuro se podrían generar efectos por este concepto, únicamente en los siguientes casos y condiciones:

- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.
- ✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.

6. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

2014 (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

Reformas al Reglamento de Régimen Tributario Interno (Continuación)

- ✓ Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corriente mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.
- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.

7. **COMPAÑÍAS RELACIONADAS:**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, los saldos con compañías relacionadas se formaban de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Cuentas por cobrar, corriente</u>		
Isolux Ingeniera S.A. de España	-	21,538
ISOLUX Nicaragua	-	10,000
INFRAINTER INFRAESTRUCTURA INTERNACIONALES S.A.	1,926	-
	-----	-----
	1,926	31,538
	=====	=====
<u>Cuentas por pagar, corriente</u>		
Isolux Ingeniera S.A. de España	(1) 48,632	42,258
Tecna del Ecuador S.A.	-	26,400
	-----	-----
	48,632	68,658
	=====	=====

7. **COMPAÑÍAS RELACIONADAS: (Continuación)**

- (1) Para el 2015, corresponde a dos préstamos (anticipos) recibidos de la Casa Matriz Isolux Ingeniera S.A. España por US\$26,979 y US\$8,800, para gastos de operación de la Sucursal.

Durante el 2015 y 2014, las principales transacciones que se realizaron con compañías relacionadas fueron como sigue:

2015

	Isolux Ingeniería S.A de España	INFRAINTER INFRAESTRUCTURAS INTERNACIONAL S.A
Anticipos otorgados		1,926
Anticipos recibidos	35,779	-
Cruce de cuenta	(29,612)	-
Pagos por cuentas de	206	-
	=====	=====

2014

	Isolux Ingeniería S.A. de España
Pagos por cuentas de	(37,258)
	=====

8. **INSTRUMENTOS FINANCIEROS:**

Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sucursal está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sucursal, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Administración para mitigar tales riesgos, si es el caso.

8.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Sucursal.

8. **INSTRUMENTOS FINANCIEROS: (Continuación)**

Gestión de riesgos financieros(Continuación)

8.1 Riesgo de crédito (Continuación)

A continuación se incluye un detalle por categoría los activos financieros que representan riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Sucursal a la fecha de presentación son:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	804	1,435
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	160	-
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	1,926	31,538
	-----	-----
	2,890	32,973
	=====	=====

Deterioro de cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la provisión para deterioro de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se detalla a continuación:

	<u>2015</u>		<u>2014</u>	
	<u>Cartera</u>	<u>Deterioro</u>	<u>Cartera</u>	<u>Deterioro</u>
Corriente	-	-	-	-
Vencidos superior a 361	-	-	523,957	523,957
	-----	-----	-----	-----
	-	-	523,957	523,957
	=====	=====	=====	=====

Para el 2015 y 2014 el movimiento de la provisión para deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	523,957	523,957
Adiciones	-	-
Baja de cartera	(523,957)	-
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	-	523,957
	=====	=====

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS: (continuación)

Gestión de riesgos financieros (Continuación)

8.2 Riesgo de liquidez

La Administración de la Sucursal tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, sin embargo, depende del apoyo que le brinde su casa matriz; para el 2014 se ha ratificado dicho apoyo y a cubierto el pago de gastos por cuenta de la Sucursal.

8.3 Riesgo de capital

Al 31 de diciembre del 2015, los estados financieros adjuntos presentan pérdidas recurrentes, sin embargo, luego de la obtención de pérdidas con los aportes para futuras capitalizaciones ratificados por la casa matriz, a esa fecha la Sucursal presenta un patrimonio positivo.

El futuro de la Sucursal dependerá las estrategias que adopte la Administración y de la generación de nuevos contratos que le permitan operar normalmente.

9. INVERSIÓN DE LA CASA MATRIZ:

Capital asignado

Corresponde al capital asignado por casa matriz a la fecha del establecimiento de la Sucursal.

Aportes para futuras capitalizaciones

Con fecha 31 de julio del 2013 mediante escritura de elevación público de acuerdos sociales otorgada por Isolux Ingeniería S.A. (Casa matriz de España) autorizó la capitalización de la Sucursal por US\$2,960,757, con lo cual a esa fecha se transfirió este valor de cuentas por pagar compañías relacionadas a aportes para futuras capitalizaciones. Con fecha 15 de noviembre y 15 de julio del 2015 se autoriza o la utilización de los aportes realizados en esta cuenta para aumentar el capital asignado de la Sucursal por US\$123,434 luego absorber pérdidas por US\$2,837,323 respectivamente.

Resultados acumulados:

✓ Efectos de aplicación NIIF

Los estados financieros de ISOLUX INGENIERÍA S.A. SUCURSAL ECUADOR por el año terminado al 31 de diciembre del 2011 fueron los primeros balances preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

9. INVERSIÓN DE LA CASA MATRIZ: (Continuación)

✓ **Efectos de aplicación NIIF (Continuación)**

En relación al período de transición, los estados financieros al 31 de diciembre del 2010, y los estados financieros de apertura al 1 de enero del 2010 fueron preparados (convertidos) por La Apoderada General de la Sucursal para su utilización exclusiva en sujeción al proceso de conversión de acuerdo a la NIIF No. 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera; el efecto de la adopción por primera vez se registraron contra el patrimonio como se describe a continuación:

Ajustes por la conversión a NIIF

Provisión para deterioro de cuentas por cobrar	157,877
<u>2014</u>	
Absorción de pérdidas	(157,877)

	-
	=====

✓ **Pérdidas acumuladas**

Para el 2014, las pérdidas acumuladas por US\$2,837,323, incluidos US\$157,877 de efectos de aplicación NIIF, fueron absorbidas con cargo a aportes para futuras capitalizaciones; para el 2015 corresponde a la pérdida del año.

10. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA:

Para el 2015 y 2014 un resumen de los costos y gastos de administración y ventas por su naturaleza fue como sigue:

<u>Gastos de administración y ventas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Asesorías y honorarios	25,600	43,809
Notarios y registros de la propiedad	3,777	-
Viajes locales	574	-
Tasas y contribuciones	568	163
Suministros y materiales	19	-
Gasto no deducible	7,106	29
	-----	-----
	37,644	44,001
	=====	=====

11. CONTINGENCIAS:

Para el 2015, la Administración ha decidido dar por concluido el litigio en contra EMELSUCUMBIOS EMPRESA ELECTRICA REGIONAL SUCUMBIOS S.A., para

11. CONTINGENCIAS: (Continuación)

poder concursar en la licitación número EO-TRA-0172-15 del Banco Interamericana de Desarrollo proyecto “REFOZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSMISIÓN”

Al 31 de diciembre del 2014, la Sucursal mantenía un juicio arbitral contra la compañía EMELSUCUMBIOS EMPRESA ELECTRICA REGIONAL SUCUMBIOS S.A. por indemnización de daños y perjuicios causados en virtud de incumplimiento contractual.

En atención a la demanda presentada, EMELSUCUMBIOS presentó reconvencción pidiendo también indemnización por incumplimiento contractual, solicitando que el valor indemnizatorio que reclama se ha determinado en el período probatorio del proceso arbitral mismo que fue desistido, según los asesores legales, este proceso ya no representa un contingente para la Sucursal, sin embargo la resolución final del juicio arbitral a la fecha de este informe no se conoce por parte de la Administración de la Sucursal.

12. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de este informe (15 abril del 2016) no se han producido eventos adicionales que en opinión dLa Apoderada General de la Sucursal pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

13. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 han sido aprobados por La Apoderada General y serán presentados a la Casa Matriz para su aprobación final.